

LEY No. 1490

23 DIC 2011

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL EMINENTE
JURISTA DOCTOR BENJAMÍN IRAGORRI DIEZ"**

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Exáltese la memoria del jurista y académico Benjamín Irigorri Díez, hijo ilustre del departamento de Cauca y ejemplo permanente para todas las generaciones del país.

Artículo 2º. La Universidad del Cauca erigirá un busto del Profesor Benjamín Irigorri Díez que se exhibirá permanente en las instalaciones de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, la cual llevará su nombre, con la siguiente inscripción: *"El congreso de Colombia y la Universidad del Cauca honran la memoria del Maestro Benjamín Irigorri Díez"*.

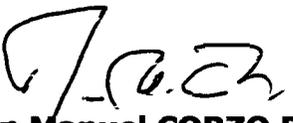
Artículo 3º. Una selección de las obras del Profesor Benjamín Irigorri Díez será publicada por la Facultad de Derecho de la Universidad del Cauca.

Artículo 4º. Cada tres años se realizará en la Facultad de Derecho de la Universidad del Cauca una jornada para conmemorar la vida y obra del Profesor Benjamín Irigorri Díez, con participación de la comunidad académica y el foro nacional, y énfasis en el análisis y debate de temas de derecho penal contemporáneo.

Artículo 5º. Créase el Instituto de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Socioeconómicas de la Facultad de Derecho de la Universidad del Cauca, el cual tendrá por objeto realizar estudios en dichas materias, con el propósito de profundizar en el conocimiento de nuestra realidad cambiante y plantear propuestas de solución a su problemática, adelantar labores de formación académica, capacitación investigativa, prestación de servicios, asesoría técnica y divulgación de resultados.

Artículo 6º. Esta ley rige desde su promulgación.

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA


Juan Manuel CORZO ROMÁN

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA



Emilio Ramón OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



Simón GAVIRIA MUÑOZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



Jesús Alfonso RODRÍGUEZ CAMARGO

LEY No. 1490

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL EMINENTE
JURISTA DOCTOR BENJAMÍN IRAGORRI DIEZ"**

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

 **23 DIC 2011**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,


JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

LA MINISTRA DE CULTURA,


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA